Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

HABILITACIÓN N° 1083

BUENOS AIRES, 31 de mayo de 2022

LA EMPRESA DE SERVICIOS EVENTUALES:

SISTEMAS TEMPORARIOS SA

HA CUMPLIDO TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR EL DECRETO 1694/06 POR LO QUE SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN PARA SU FUNCIONAMIENTO EN EL AREA GEOGRAFICA COMPRENDIDA POR LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, ZONAS NORTE Y SUR DEL CONURBANO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, y la jurisdicción de las AGENCIAS TERRITORIALES BAHIA BLANCA, BARILOCHE, COMODORO RIVADAVIA, CONCORDIA, CORDOBA, GRAL ROCA, JUNIN, LA PAMPA, LA PLATA, MAR DEL PLATA, MENDOZA, NEUQUEN, PARANA, POSADAS, RESISTENCIA, RIO GRANDE, ROSARIO, SALTA, SAN JUAN, SAN LUIS, SAN NICOLAS, SANTA FE, SANTIAGO DEL ESTERO, TRELEW, TUCUMAN, VIEDMA y ZARATE –CAMPANA.

C.P.N. IGNACIO A. SANCHEZ

Dirección de Inspección Federal
M.T.E. y S.S.